

Piedecuesta (Guatiguará), 19 de Junio de 2026

CCG-280-26

CERTIFICACIÓN

Yo Jorge Hernando Panqueva Álvarez identificado con CC. 17.144.481 en calidad de Representante Legal de la Corporación para la Investigación de la Corrosión Nit. 800.254.591-3, certifico que:

- Los órganos de dirección y administración de la Corporación están conformados por:
 - ✓ La Asamblea General
 - ✓ El Consejo Directivo
 - ✓ El Director
- Los Miembros de la Asamblea General y Consejo Directivo están conformados por personas jurídicas quienes actúan por su Representante Legal o la Persona que esta designe mediante poder suscrito.
- De acuerdo a los lineamientos de los estatutos de la Corporación, los Miembros Asociados tienen el carácter de Fundadores y Especiales, los cuales están conformados y representados así:

MIEMBROS		REPRESENTACION	
NOMBRE	IDENTIFICACION	NOMBRE	IDENTIFICACION
<u>MIEMBROS FUNDADORES</u>			
SIERRACOL ENERGY	860053930-2	HECTOR MANOSALVA	CC. 19476113
ECOPETROL	899999068-1	EBER CASTRO NEIRA	CC. 91250759
CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA	860536210-1	EDUARDO POSADA F.	CC 17070398
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213-4	HERNAN PORRAS	CC 13843619
SIKA COLOMBIA S.A.	860000896-2	JOSE I HUERTAS	CC 17182598
<u>MIEMBRO ASOCIADO ESPECIAL</u>			
SENA-CENTRO COLOMBO ALEMAN	899999034-1	DORYS DEL TORO	CC.22580860

- Que en cumplimiento de lo establecido en los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 1625 de 2016, los Miembros y sus Representantes asignados que conforman el Consejo Directivo de la Corporación no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico público, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

5. Evidenciado lo anterior, se deja claro que la Corporación no ha estado involucrada en la comisión de este tipo de conductas.

Se expide la presente certificación para atender uno de los requerimientos establecidos para presentar la solicitud de actualización de la Corporación para la Investigación de la Corrosión en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

En constancia se firma a los diez y nueve (19) días del mes de Junio de 2026.



Director Corporación para la
Investigación de la Corrosión

JORGE HDO.PANQUEVA A.

Director Corporación para la
Investigación de la Corrosión.